

PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA EN INVERSIONES PÚBLICAS ECUADOR-ESPAÑA

En marzo de 2005 se firmó el Programa de Conversión de deuda externa de Ecuador frente a España. El Reglamento del Comité Binacional Ecuador-España se ha firmado el 26 de octubre de 2005.

Objetivo

Promover las relaciones de cooperación hispano-ecuatorianas y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social en Ecuador.

Sectores

Se financiarán proyectos de desarrollo, preferentemente en las provincias más afectadas por el fenómeno migratorio y zona de especial vulnerabilidad y pobreza, con especial incidencia en proyectos educativos, que impliquen la participación de ONGs o empresas españolas.

Montante del programa

El volumen total de deuda vinculado al Programa de Conversión, y que España condona, asciende a 50 millones de dólares USA.

Instrumentación y alcance del Programa

El mecanismo de conversión acordado supone que España condona a Ecuador el servicio de la deuda durante el periodo 2005-2008. En contrapartida, Ecuador depositará el importe de los vencimientos correspondientes en un Fondo creado al efecto.

Administración de los fondos del Programa

Un Comité Binacional Ecuador-España se encarga de supervisar la correcta utilización de los fondos convertidos. Se reúne periódicamente y revisa la lista de proyectos financiables, estableciendo las prioridades de financiación.

Vigencia del Programa

El programa entró en vigor en marzo de 2005.

Esquema de la conversión

1. Ecuador ingresa los importes condonados en un Fondo de contravalor.
2. El Comité Binacional selecciona los proyectos que se financiarán con los fondos (asesorado por un Comité Técnico).
3. Se licitan los proyectos entre ONGs o empresas españolas y ecuatorianas con capital español.
4. La gestión técnica de los fondos se ha otorgado a la Cooperación Andina de Fomento, que se encargará del desarrollo de los proyectos y de su evaluación final.

Punto de contacto

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Financiación Internacional
Subdirección General de Sistema Financiero Internacional
Paseo de Castellana, 162
28046 Madrid
Tel.: 91 583 52 42
Fax: 91 583 52 55
E-mail: sgsfi@meh.es
Oficina Comercial en Quito:
Avda. República 396 y Diego de Almagro
Edif. FORUM 300, 10º. QUITO
Tel.: (00/593-2) 254 47 16 - 254 61 74
Fax: (00/593-2) 256 41 74
E-mail: Quito@mcx.es